COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME

INFORME DE EVALUACION

CD Nº 58/17

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS- PLURIANUAL
ID Nº 338.747

INFORME: EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, FORMAL , EVALUACION DE ESPECIFICACION TECNICA, PRECIO , CAPACIDAD LEGAL,CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369

2017

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las diez horas del día miércoles 06 del mes de diciembre del año dos mil diez y siete, en el local de la **UOC N° 5 COMLOG**, sitio en la Ruta Transchaco Km. 13,5, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes: **S/O INT ROQUE DOMINGO GARCIA CABELLO; SGTO 1° INT JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA y el SO 3ª F ROBERTO MANUEL CANO HUERTA.** Seguidamente se procede al análisis, evaluación y calificación de la oferta presentada en el marco de la **Contratación Directa N° 58/17 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"PLURIANUAL-ID N° 338.747**, como se detalla a continuación:

1. **Una 1° fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales**.
2. Una 2° en esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter legal respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley 2051/03.
3. Tercera fase, en la que se procederá a evaluar la oferta en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas) y en su carácter legal respecto al precio referencial.
4. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas N° 102/17.
- Carta de oferta con acuse de recibo con los requisitos legales y técnicos del llamado a **Contratación Directa N° 58/17 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"PLURIANUAL-ID N° 338.747"** Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar de los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuya oferta se detalla a continuación:

N°	Oferentes	Monto Total Gs
1	**BOSZ S.R.L.**	16.460.000.-

Con todos los documentos a vista y disposición, se inicia la evaluación de la oferta en el orden iniciado que a continuación se detalla:

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales. Las carpetas de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Nº	REQUISITOS LEGALES Presentación de los documentos	BOSZ S.R.L.
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple
3	El formulario garantía de mantenimiento de la oferta que se adjunta en el Anexo D, Formulario Nº 4.- (3% del monto total de la oferta)	Cumple
4	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	Cumple
5	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones; ha cumplido con el suministro de las **documentaciones de CARÁCTER SUSTANCIAL, (Formulario Carta de Oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada), documentos que acrediten la identidad del oferente, (Cedula de Identidad) Declaración Jurada Art 40 y 20),** expuestos los documentos y/o requisitos exigidos:

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos de Carácter Sustancial presentado por el oferente y conforme a las prescripciones siguientes.

Así, la oferta que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de la documentación básica de carácter sustancial y considerado apta para ser analizada en la siguiente etapa el oferente: **BOSZ S.R.L.**

La oferta que se ajusta satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación del precio ofertado.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

DOCUMENTOS FORMALES

Nº	REQUISITOS LEGALES	BOSZ S.R.L.
1	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
2	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
4	Copias de contratos/ordenes de compras y/o facturaciones en la Provisión de alimentos en general, ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas. El promedio de los contratos deberá ser por lo menos el 30% del monto total ofertado, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período de 1 (un) año (año 2016).	Cumple
5	Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia	Cumple
6	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas, si las hubiere.	Cumple
7	Autorización del fabricante	Cumple
8	Antigüedad Mínima: 3 años. Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de servicios y recepciones finales de los 3 (tres) últimos años (2014-2015,2016), de mantenimientos de edificios, iguales a los ofertados, con sus respectivos constancia de buen cumplimiento ,cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo por cada lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los contratos pueden ser de Instituciones Públicas o empresas Privadas.	Cumple
9	Formulario N° 09 -Planilla De Marca, Procedencia Y Calidad De Los Materiales	Cumple
10	Formulario Nº 10 -Experiencia Específica en Construcción	Cumple
11	Formulario Nº 11 -Lista de presonal requerido para la obra	Cumple
12	Formulario Nº 12 - Lista de Equipos	Cumple
13	Formulario Nº 13- Composición de Precios Unitarios	Cumple

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter legal respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley 2051/03 y el resultado se detalla cuanto sigue:

BOSZ S.R.L.
JORGE ANDRES BOBEDA PISCSSO (Socio- Propietario)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 301264

3 0 1 2 6 4

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JORGE ANDRES BOBEDA PICASSO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 994274, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 diciembre 2017, 15:47 Válido por 15 días hábiles.

Se ha procedido a verificar al oferente y no se encuentra datos que pudieran afectar en el SINARH, el análisis se realizó en base a los documentos que comprenden las informaciones requeridas con la numeración de la cedula de identidad del firmante de la oferta.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN SU 3ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas) y en su carácter legal respecto al precio referencial.
Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:
Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1. .....
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnica**....

Acto seguido se procede a evaluar en forma provisoria la única oferta presentada y la evaluación técnica:

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72101601-001	Reparación de techo/ Pabellon de Suboficiales de la banda de musico	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	1.330.000	1.330.000
1.1		Destechado del pabellon	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	100.000	100.000
1.2		Cambio de canaleta limaoya	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	280.000	280.000
1.3		Colocacion de techo (incluye tejas, tejuelones y aislacion)	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	450.000	450.000
1.4		Reparacion de vigas (incluye provision de materilaes para puesta a punto)	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	500.000	500.000
2	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos/Taller mecanico	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	450.000	450.000
2.1		Reparacion de piso	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	200.000	200.000
2.2		Construccion de muro	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	250.000	250.000
3	72102508-001	Restauracion o reparacion de paredes	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	14.000.000	14.000.000
3.1		Rajadura de paredes	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
3.2		Construccion de muro de contencion	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	5.500.000	5.500.000
3.3		Servicio de pinturas(incluye pintura para paredes)	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	5.500.000	5.500.000
4	72101601-002	Montaje / Desmontaje de cielorraso-Vestuario-polideportivo	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	680.000	680.000
4.1		Reparacion de cielo razo	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	180.000	180.000
4.2		Reparación de techo de teja (incluye teja)	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	450.000	450.000
4.3		Servicio de pintura de cielo razo(incluye pintura)	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	50.000	50.000
						Precio Total	16.460.000

Monto mínimo Gs: 30.000.000.- (GUARANIES TREINTA MILLONES)
Monto MAXIMO Gs: 60.000.000.- (GUARANIES SESENTA MILLONES)

Se constata que la empresa **BOSZ S.R.L.** única oferta presentada en el lote.

Evaluación del precio ofertado en este ítem:

- Presenta composición del desglose del precio ofertado
- Presenta planilla de marca y procedencia de los materiales a utilizar.
- Presenta autorización de fabricantes de los bienes ofertados a utilizar en el servicio.
- El mismo fue elaborado teniendo en cuenta todos los criterios de costos establecidos para el cálculo de los precios de su oferta.
- El precio ofertado se encuentra dentro del parámetro permitido del 30 % por debajo del precio referencial.

Este Comité de Evaluación considera aceptable el precio ofertado a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del Precio del Mercado Actualmente.

ANALISIS EN SU 4ta FASE

En esta última fase se realizaran las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05.
Recomendación conforme a la disponibilidad presupuestaria:
Cabe mencionar que no ha sufrido disminución en las cantidades solicitadas y conforme a la disponibilidad presupuestaria se recomienda adjudicar conforme al siguiente cuadro.

1.Cuadro de Precios:

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72101601-001	Reparación de techo/ Pabellon de Suboficiales de la banda de musico	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	**1.330.000**	**1.330.000**
1.1		Destechado del pabellon	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	100.000	100.000
1.2		Cambio de canaleta limaoya	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	280.000	280.000
1.3		Colocacion de techo (incluye tejas, tejuelones y aislacion)	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	450.000	450.000
1.4		Reparacion de vigas (incluye provision de materilaes para puesta a punto)	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	500.000	500.000
2	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos/Taller mecanico	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	**450.000**	**450.000**
2.1		Reparacion de piso	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	200.000	200.000
2.2		Construccion de muro	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	250.000	250.000
3	72102508-001	Restauracion o reparacion de paredes	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	**14.000.000**	**14.000.000**
3.1		Rajadura de paredes	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
3.2		Construccion de muro de contencion	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	5.500.000	5.500.000
3.3		Servicio de pinturas(incluye pintura para paredes)	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	5.500.000	5.500.000

4	72101601-002	Montaje / Desmontaje de cielorraso-Vestuario-polideportivo	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	**680.000**	**680.000**
4.1		Reparacion de cielo razo	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	180.000	180.000
4.2		Reparación de techo de teja (incluye teja)	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	450.000	450.000
4.3		Servicio de pintura de cielo razo(incluye pintura)	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	50.000	50.000
						Precio Total	**16.460.000**

Monto mínimo Gs: 30.000.000.- (GUARANIES TREINTA MILLONES)
Monto Máximo Gs: 60.000.000.- (GUARANIES SESENTA MILLONES)

2. Recomendación:

De conformidad a la Ley 2051/03 en su Art 34- Procedimiento
La contratación directa se llevara a cabo de la siguiente manera:

a) Se invitara por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contratación (UOC) su oferta técnica y económica en sobre cerrado o virtual;
b) El acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes;
c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate salvo que , por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número de indicado de oferentes, en cuyo caso , bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad , se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación y ;

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que la oferta se ajusta a los requisitos legales.
- Que el oferente **BOSZ S.R.L.** se presenta como la única oferta la que fue evaluada , en el lote, cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente al **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"PLURIANUAL-".-**
- Por tanto este comité de evaluación recomienda adjudicar a la firma:

Nº	EMPRESA	LOTE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	MONTO ADJ
1	**BOSZ S.R.L**	1	30.000.000	60.000.000	60.000.000..-

Monto mínimo Gs: 30.000.000.- (GUARANIES TREINTA MILLONES)
Monto Máximo Gs: 60.000.000.- (GUARANIES SESENTA MILLONES)

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G	F.F.	Proy.	O.F.	Depart.	Monto Total
2017	2.7.8	DISERINTE	240	30	0	1	99	10.000.000.-
2018	2.7.8	DISERINTE	240	30	0	1	99	50.000.000.-
TOTAL EN GUARANIES								**60.000.000.-**

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **Contratación Directa Nº 58/17 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"PLURIANUAL-ID Nº 338.747,** siendo las 17:00 horas del día miercoles 6 de diciembre de 2017.-

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las diez y siete horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en un ejemplar de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

.....
SO 3ª F ROBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
SGTO Iº INT JUAN AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
S/O INT ROQUE GARCIA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO Nº 5 REPUBLICA DEL PARAGUAY DPTO. DE UOC COMANDO LOGISTICO

CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5